



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 883-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 28 de noviembre de 2025.

VISTO:

La Carta N° 781-2025-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 28 de noviembre de 2025; con Memorando N° 1813-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de noviembre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 110-2024-UNAJMA/CU, de fecha 08 de abril de 2024, se aprueba la Directiva N° 005-2024-UNAJMA, "Directiva que regula el otorgamiento de reconocimiento a los servidores de la Universidad Nacional José María Arguedas", la misma en el numeral 4.9. Reconocimientos: "Es la expresión de felicitación como consecuencia del desempeño sobresaliente de un servidor y constituye un incentivo que contribuye a potenciar las capacidades, competencias y habilidades de los servidores, así como su satisfacción laboral, desempeño, incremento de autoestima y productividad laboral";

Que, mediante Carta N° 781-2025-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 28 de noviembre de 2025, la Dra. Carmen Quiza Añazco, directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, solicita el reconocimiento y felicitación a los trabajadores de la UNAJMA, por su eficiente y destacada participación en el proceso de acreditación de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dra. Carmen Quiza Añazco	Directora EPEPI
- Dr. William Gil Castro Paniagua	Docente
- Dr. José Carlos Arévalo Quijano	Docente
- Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez	Docente
- Mgtr. Olinda Suaña Díaz	Docente
- Dr. Juan Solano Gutierrez	Docente
- Dr. Pablo Andrés Landeo Muñoz	Docente
- Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela	Docente
- Mgtr. Edy Chura Yupanqui	Docente
- Mgtr. José Pardo Gomez	Docente
- Mgtr. Rufino Rosales Cabezas Martínez	Docente
- Dr. Edgar Quispe Vargas	Docente
- Mgtr. Avelino Gonzales Contreras	Docente
- Mgtr. José Oscco Huarcaya	Docente
- Lic. Gavina Felicitas Córdova Cusihuaman	Docente
- Lic. Maribel Casa Carrasco	Auxiliar Administrativo
- Bach. Melissa Mercedes Mondalgo Aguirre	Auxiliar Administrativo
- Ing. Jack Erik Leyva Aguilar	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Lic. Yover Quintana Navio	Especialista Administrativo - Oficina de Gestión de la Calidad
- Lic. Rubén Franklin Ponceca Barboza	Director de la Dirección General de Administración
- Mgtr. Jimmy Gidier Lopez Pacheco	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Mgtr. Donato Mario Chilo Ccama	Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 883-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 28 de noviembre de 2025.

- | | |
|--|--|
| - CPC. Lisseth Meza Torreblanca | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos |
| - Ing. Zumilda Ilazaca Cahuata | Directora de la Dirección de Gestión Académica |
| - Mgtr. Dionicia Leon Soncco | Directora de Responsabilidad Social Universitaria |
| - Mgtr. Odilón Correa Cuba | Director de la Oficina de Admisión |
| - Ing. Edgar Artemio Romero Campos | Jefe de la Unidad de Servicios Generales |
| - Ing. Roberto Carlos Leiva Magallanes | Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones |
| - Ing. Marusia Rodas Vergara | Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información |
| - Mgtr. Marilú Gutiérrez Ramírez | Jefe de la Unidad de Grados y Títulos |
| - Mgtr. Freddy Andrada Barboza | Director de Producción de Bienes y Servicios |
| - Mgtr. Orlando Olivares Rivera | Director del Centro Preuniversitario |
| - Mgtr. Diego Elio Peralta Guevara | Director de Centro de Idiomas |
| - Mgtr. Carina Cartolin Quispe | Responsable de la Unidad de Planeamiento |
| - Lic. Rommel Vega Jordan | Jefe de la Unidad de Biblioteca |
| - Br. Víctor Fernando Calcina Lázaro | Responsable de la Biblioteca EPEPI |
| - Ing. Crisa Romero Banda | Responsable de la Unidad de Seguimiento al Graduado |
| - Odont. Verónica Ortiz Utani | Responsable de la Unidad de Odontología |
| - Lic. Paola Varinia Ccoya Goyzueta | Responsable de la Psicopedagogía |
| - Mgtr. Erik Yerson Galindo Gárfias | Especialista Administrativo – Unidad de Recursos Humanos |
| - Sec. Cristy Kaysi Valenzuela Solis | Técnico Administrativo |
| - Br. Eliezer Huaccaycachacc Cajamarca | Técnico Informático de Red Pad - FCE |

Que, con Memorando N° 1813-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de noviembre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los trabajadores de la UNAJMA, por su eficiente y destacada participación en el proceso de acreditación de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--|-------------------------|
| - Dra. Carmen Quiza Añazco | Directora EPEPI |
| - Dr. William Gil Castro Paniagua | Docente |
| - Dr. José Carlos Arévalo Quijano | Docente |
| - Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez | Docente |
| - Mgtr. Olinda Suaña Díaz | Docente |
| - Dr. Juan Solano Gutierrez | Docente |
| - Dr. Pablo Andrés Landeo Muñoz | Docente |
| - Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela | Docente |
| - Mgtr. Edy Chura Yupanqui | Docente |
| - Mgtr. José Pardo Gomez | Docente |
| - Mgtr. Rufino Rosales Cabezas Martínez | Docente |
| - Dr. Edgar Quispe Vargas | Docente |
| - Mgtr. Avelino Gonzales Contreras | Docente |
| - Mgtr. José Oscco Huarcaya | Docente |
| - Lic. Gavina Felicitas Córdova Cusihuaman | Docente |
| - Lic. Maribel Casa Carrasco | Auxiliar Administrativo |
| - Bach. Melissa Mercedes Mondalgo Aguirre | Auxiliar Administrativo |



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 883-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 28 de noviembre de 2025.

- | | |
|--|--|
| - Ing. Jack Erik Leyva Aguilar | Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad |
| - Lic. Yover Quintana Navio | Especialista Administrativo - Oficina de Gestión de la Calidad |
| - Lic. Rubén Franklin Ponceca Barboza | Director de la Dirección General de Administración |
| - Mgtr. Jimmy Gidier Lopez Pacheco | Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| - Mgtr. Donato Mario Chilo Ccama | Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales |
| - CPC. Lisseth Meza Torreblanca | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos |
| - Ing. Zumilda llazaca Cahuata | Directora de la Dirección de Gestión Académica |
| - Mgtr. Dionicia Leon Soncco | Directora de Responsabilidad Social Universitaria |
| - Mgtr. Odilón Correa Cuba | Director de la Oficina de Admisión |
| - Ing. Edgar Artemio Romero Campos | Jefe de la Unidad de Servicios Generales |
| - Ing. Roberto Carlos Leiva Magallanes | Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones |
| - Ing. Marusia Rodas Vergara | Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información |
| - Mgtr. Marilú Gutiérrez Ramírez | Jefe de la Unidad de Grados y Títulos |
| - Mgtr. Fredy Andrada Barboza | Director de Producción de Bienes y Servicios |
| - Mgtr. Orlando Olivares Rivera | Director del Centro Preuniversitario |
| - Mgtr. Diego Elio Peralta Guevara | Director de Centro de Idiomas |
| - Mgtr. Carina Cartolin Quispe | Responsable de la Unidad de Planeamiento |
| - Lic. Rommel Vega Jordan | Jefe de la Unidad de Biblioteca |
| - Br. Victor Fernando Calcina Lázaro | Responsable de la Biblioteca EPEPI |
| - Ing. Crisa Romero Banda | Responsable de la Unidad de Seguimiento al Graduado |
| - Odont. Verónica Ortiz Utani | Responsable de la Unidad de Odontología |
| - Lic. Paola Varinia Ccoya Goyzueta | Responsable de la Psicopedagogía |
| - Mgtr. Erik Yerson Galindo Gárfias | Especialista Administrativo – Unidad de Recursos Humanos |
| - Sec. Cristy Kaysi Valenzuela Solis | Técnico Administrativo |
| - Br. Eliezer Huaccaycachacc Cajamarca | Técnico Informático de Red Pad - FCE |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución a la interesada mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO

